



## Programa “Becas Santander Tecnología | Conecta” Universidad de Zaragoza | Curso 2021-2022”

### Resolución definitiva

En cumplimiento de lo establecido en la base 10 de la Resolución de 6 de abril de 2020, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se procede a convocar las “Becas Santander Tecnología | Conecta” en estudios oficiales de grado y de máster universitario, correspondientes al curso académico 2020-2021, la Comisión de Selección de Becarios de la Universidad de Zaragoza, una vez revisadas las solicitudes y resueltas las alegaciones presentadas contra la propuesta de concesión provisional publicada el 14 de mayo de 2021, ha acordado lo siguiente:

**Primero.-** Estimar la alegación presentada por Dña. Lygéia Mizia Nunes Muniz.

**Segundo.-** Aceptar la renuncia de Dña. Carmen Rodrigo Carbo

**Tercero.-** Conceder las becas convocadas a los candidatos que figuran en el **ANEXO 1** a esta resolución.

**Tercero.-** Aprobar una lista según se incluye en el **ANEXO 2** a esta resolución.

**Cuarto.-** Excluir del proceso selectivo las solicitudes que se recogen en el **ANEXO 3**, por incumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria o por haber sido presentadas fuera del plazo marcado en la convocatoria [**Base 5:** fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes: 22 de abril de 2021].

Esta publicación tiene efectos de notificación a los interesados, según lo dispuesto en la **Base 10** no obstante, la propuesta de resolución estará también accesible en la siguiente dirección:

<https://academico.unizar.es/becas/becassantandertecnologiaconecta>

La presente resolución no agota la vía administrativa, pudiendo interponer contra ella recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de esta publicación, según lo establecido en los artículos 121 y concordantes de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime oportuno para la defensa de sus derechos

Zaragoza, a fecha de firma

Ángela Alcalá Arellano

Vicerrectora de Estudiantes y Empleo, Presidenta de la comisión de selección de becarios.

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015]



2ff38a1a44b2c69de7e7861c19e25a6c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2ff38a1a44b2c69de7e7861c19e25a6c>

CSV: 2ff38a1a44b2c69de7e7861c19e25a6c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGELA ROSA ALCALÁ ARELLANO	La Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	08/06/2021 14:30:00	